

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 009

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	07-55177	JOSE IGNACIO MOLINA MACIAS	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCIÓN 1241 DEL 22 DE ENERO DE 2009	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	08-119487	CMR. FALABELLA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCIÓN 1242 DEL 22 DE ENERO DE 2009	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 26 de enero de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 26 de enero de 2009 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA